CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA: "ADQUISICION DE COMPUTADORA CON IMPRESORA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA**, domiciliada en la **Avda. Calle Emiliano R. Fernández, Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad Civil **N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr, Hugo Torres**, con Cédula de Identidad Civil **N° 3.231.224**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Calle Emiliano R. Fernández de esta ciudad**, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DI TECH INFORMATICA,** con **RUC N° 80079817-1**, domiciliada en la **Súper Carretera – Km 4 Lado Área 1** de ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto, por el presidente de la Empresa **Diego Fabián Velázquez,** con Cédula de Identidad Civil **N° 3.532.938,** denominado en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE";** convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DECOMPUTADORA CON IMPRESORA"** (Ref. Contratación Dirección, **ID N° ° 280348** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la **"Adquisición de Computadora con Impresora"**, descripta en la Cláusula IX de este contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto **540**, del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Porã.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280348.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Adquisición de Computadora con Impresora"**, prevista en el plan anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 " de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes----------

Velázquez
TEL.:(061) 573050
DI TECH INFORMATICA

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA: "ADQUISICION DE COMPUTADORA CON IMPRESORA"

1. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**43211509-001**	**COMPUTADORA PORTATIL** -placa –procesador doble núcleo o similar –memoria 4Gb o superior –disco de 750 o superior- pantalla de 15.6"- grabador DVD-webcam-placa de red- W7 o superior	ACER	CHINA	unidad	1	unidad	2.800.000	2.800.000
2	**43212110-002**	**IMPRESORA MULTIFUNCION** Memoria máxima:16 MB Memoria de padrón:16 MB Papel A4 (210 x297mm) Papel A5 (148x210mm) Papel carta (216x279 mm) Papel ejecutivo Papel oficio 2 (216x330mm) Papel oficio 9 (215x315mm) Porta USB: 01 Rede:10/100Mbps Resolución máxima dpi: 600x600 Voltaje (V):220 V Función: impresión, escáner, copia	HP	CHINA	Unidad	1	unidad	1.950.000	1.950.000
									4.750.000

SON GUARANIES: cuatro millones setecientos cincuenta mil (IVA INCLUIDO)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato a las sumas que resulten pagadoras de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este contrato es de: 60 días desde la suscripción del contrato

Diego Velazquez
TEL.:(061) 573066
TECH INFORMATICA

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA: "ADQUISICION DE COMPUTADORA CON IMPRESORA"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Siguiente dirección: Avda. Emiliano R. Fernández.

8. **ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tesorería

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03. Y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones generales y especiales del contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP. Debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TEL.:(061) 573990
TECH INFORMÁTICA

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA: "ADQUISICION DE COMPUTADORA CON IMPRESORA"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **08** días del mes de **octubre** del año **2014**.----------

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

DI TECH INFOFMATICA
Diego Fabián Velázquez

Km. 4 Super Carretera
DI TECH INFORMATICA
Tel.: (061) 573 056